

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 736

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 06 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales, denominado, **“Talleres de Desarrollo Artístico y Educativo para el Fortalecimiento de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna”**, El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Marta Ruiz Muñoz**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009, con doña Marta Ruiz Muñoz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004., honorarios

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 28/05/09